

JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA

RADICACIÓN: 00345420000820220098400

AUTO No. 190

Santiago de Cali, treinta y uno (31) de enero de dos mil veintitrés (2023).

AUXÍLIESE Y DEVUÉLVASE DESPACHO COMISORIO PROVENIENTE DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN No. 8 DE VALENCIA – ESPAÑA

SURTASE LA NOTIFICACION de la señora ANGELA PATRICIA UMAÑA MURGUEITIO, conforme a los artículos 291 y 292 del C.G.P. En consecuencia, CITESELE en la Diagonal CALLE 3 A N° 64 – 64 B/ EL REFUGIO Cali, a fin notificarle la demanda de DIVORCIO interpuesta por el señor CANDIDO BAUTICHE SILVEIRA, en la forma indicada en los artículos 291 y 292 del C.G.P.

Cumpliendo con la notificación devuélvase dicho despacho a su oficina de origen, para los fines legales pertinentes. -

NOTIFIQUESE



MAGY MANESSA COBO DORADO
JUEZ